



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 20.07.2009.

EN ALGARROBO A VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

**SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO**

**SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA**

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA. SECRETARIA MUNICIPAL**

TABLA

- I.- ENTREGA ACTA N° 22 ORDINARIA**
- II.- REVISIÓN ACTAS PENDIENTES DE APROBACIÓN: N°s 17, 18, 19, 20,21 ORDINARIAS Y N°s 2, 3, Y 4 EXTRAORDINARIAS.**
- III.- EXPOSICIÓN PROGRAMA JUNAEB REGIONAL SR. PATRICIO IBÁÑEZ.**
- IV.- ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA COMODATO ÁREA VERDE LOTE O EL OLIVAR PARA JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR, CONSTRUCCIÓN DE PLAZA.**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PUNTO I. DE LA TABLA. SE ENTREGO EL ACTA N° 22. ORDINARIA.

EL PUNTO II.- REVISIÓN ACTAS PENDIENTES, CONSULTADOS LOS SRES. CONCEJALES, CONSIDERADAS UNA A UNA 17, 18, 19, 20, 21 ORDINARIAS. LOS SRES CONCEJALES NO TIENEN OBSERVACIONES.

SR., NÚÑEZ: SE REFIERE SOLAMENTE AL TEMA GRAMATICAL DE LAS ACTAS, YA QUE RESULTA INOFICIOSO REVISAR CADA FALTA GRAMATICAL U ORTOGRÁFICA DE LAS ACTAS.

SR. PIZARRO: PREGUNTA SI EL COMPUTADOR NO AUTO CORRIGE.

SECRETARIA MUNICIPAL: RESPONDE QUE SI, Y ACLARA QUE ÚLTIMAMENTE HA ESTADO HACIENDO LAS ACTAS EN NOTEBOOK. GENERALMENTE LAS HACE EN COMPUTADOR COMÚN Y CORRIENTE CON MAUSSE, EN EL NOTEBOOK TIENE QUE USAR EL DEDO POR ESTO, LA FALTA DE COSTUMBRE Y LA RAPIDEZ HACE QUE DE REPENTE EL CURSOR SE CORRA Y MARQUE LA PALABRA SIGUIENTE O ANTERIOR Y QUEDE MAL CORREGIDA. POR EJ. QUISO CORREGIR EL ACENTO DE LA PALABRA HABÍA Y AL CORREGIRLA MARCO CON EL CURSOR LA PALABRA ANTERIOR ES DECIR AVÍA, Y COMO NO ACUSO RAYITA ROJA, INDICANDO CORRECCIÓN, SIGUIÓ CON LA TRASCRIPCIÓN, QUEDANDO MAS MAL QUE COMO ESTABA **HABÍA** SIN ACENTO.

SILICITA DISCULPAS, TRATARA DE FIJARSE MEJOR.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SR. PIZARRO: CON LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS, SE DA POR APROBADAS LAS ACTAS, 17,18, 19, 20, Y 21, IGUALMENTE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS N°s 2, 3, Y 4. ENSEGUIDA EL SR. ALCALDE INFORMA QUE HABÍA SOLICITADO D. PATRICIO IBÁÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNAEB, PARA HACER UNA EXPOSICIÓN AL CONCEJO, SOLICITO SE LE DISCULPARA, POR RAZONES DE ÍNDOLE SUPERIOR NO PUDO ASISTIR. SE REFIERE ENSEGUIDA AL PUNTO IV DE LA TABLA. APROBACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES, PARA LO CUAL DA LECTURA AL INFORME DEL SR. MAURICIO CATALÁN ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES.

Junto con saludarles y de acuerdo al Ant. Informe a Udes., que con fecha 30 de Junio del presente año, en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 4 se acordó dar un nuevo plazo para que los Contribuyentes a continuación mencionados precedieran a presentar la documentación pendiente, dado que tienen como plazo final para el pago de sus respectivas patentes el día 31 de Julio del año en curso, ya que estos no alcanzaron a tener dicha documentación para el primer plazo que se cumplía el viernes 26 de Junio pasado.

1. Suc. Elsa Torrealba Vargas, propietaria de la Patente de Alcohol Rol N° 400-099 Clasificación "E", de Giro "Cantina", presentó certificado de antecedentes del Sr. Claudio Vera Torrealba, documento faltante para la renovación de la patente.
2. Bernardo Arriaza Belmar, propietario de las Patentes de Alcoholes Rol N° 400-010, Clasificación "C" de Giro "Restaurante Diurno", Rol N° 400-012, Clasificación "E" de Giro "Cantina", Rol N° 400-013, Clasificación "F" de Giro "Expendio de Cerveza", presento Resolución Sanitaria renovada, a nombre del Sr. Marcelo Acevedo, arrendatario del Local.
3. María Angélica Sepúlveda Sanhueza, propietaria de la Patente de Alcohol Rol N° 400-090, Clasificación "F" de Giro "Expendio de Cerveza, debido a que no fue posible realizar una notificación, por no encontrarse en la comuna la Sra. Sepúlveda Sanhueza, se contacto en forma telefónica al Sr. Álvaro Rebolledo, quien administraba dicha patente, este manifestó que habían vendido la propiedad y por lo tanto no tenían ningún interés en volver a renovar la patente en cuestión.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

Respecto a las Patentes de la Sra. Deborah Fuentes Pavez, Rut N° 15.348.810-K, que figuran en el Listado de Roles presentado para la renovación Patentes de Alcoholes periodo Julio 2009 – Junio 2010, sin sus respectivos Roles, estos son los siguientes: N° 200-441 Giro Restaurante Comercial; N° 400-169 Gro Restaurante Diurno y N° 400-170 Giro Restaurante Nocturno.

De acuerdo a la Consulta hecha por el Concejal Sr. Aravena, informo que se realizó la revisión del expediente de Playa Eventos S.A., la cual cuenta con una Patente Comercial Rol N° 200-240 con el Giro de Centro de Eventos Deportivos, Recreativos, Culturales y Resorts y una Patente de Alcohol Rol N° 400-126 con el Giro de Cabares, la cual se encuentra Clasificada de acuerdo al Art. 3° , de la Ley 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas con la letra "D-a" Giro Cábares y sus características son las siguientes: Cabares, con espectáculos artísticos y expendio de bebidas alcohólicas y su Valor Patente es 3,5 U.T.M..

Sobre la misma consulta informo que la Patente de Salón de Bailo o Discotecas, de acuerdo al mismo articulo la Ley antes Mencionada se encuentra Clasificada en la letra "O" y sus características son las siguientes: Salones de Baile o Discotecas, Establecimientos con Expendio de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas en el mismo recinto, con pista de baile y música envasada o en vivo y su Valor Patente es 2.0 U.T.M.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO CATALAN CATALAN
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. FUENTES: SE ABSTIENE, POR PARENTESCO CON LA CONTRIBUYENTE

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA

SR. ARAVENA: APRUEBA

SR. ALCALDE: RESPECTO A LAS PATENTES DE D. BERNARDO ARRIAZA BELMAR, PROPIETARIO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES ROL 400 – 010 CLASIFICACIÓN C GIRO RESTAURANTE DIURNO, Y ROL N° 400 – 012 CLASIFICACIÓN E DE GIRO CANTINA, Y ROL N° 400- 013 CLASIFICACIÓN F DE GIRO EXPENDIO DE CERVEZA, RESULTADO RESOLUCIÓN SANITARIA RENOVADA A NOMBRE DE D. MARCELO ACEVEDO ARRENDATARIO DEL LOCAL, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A DICHAS PATENTES.
SE SOMETE A VOTACIÓN.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALÁN: APRUEBA

ACUERDO N° 52

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN CONCEJAL SR. FUENTES APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE ROL N° 400-099 CORRESPONDIENTE A LA SUCESIÓN ELSA TORREALBA VARGAS, CLASIFICACIÓN GIRO CANTINA. Y CON EL VOTO UNANIME DE LOS SRES. CONCEJALES, APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES ROL 400-010 CLASIFICACIÓN C GIRO RESTAURANTE DIURNO, ROL N° 400 – 012 CLASIFICACIÓN E GIRO CANTINA, Y ROL N° 400-013 CLASIFICACIÓN F GIRO EXPENDIO DE CERVEZA A PROPIETARIO SR. BERNARDO ARRIAZA BELMAR A NOMBRE DE D. MARCELO ACEVEDO ARRENDATARIO DEL LOCAL

RESPECTO DE LA PATENTE CLASIFICACIÓN F DE GIRO EXPENDIO DE CERVEZA ROL 400-090 DE PROPIEDAD DE LA SRA MARÍA ANGÉLICA SEPÚLVEDA SANHUEZA MANIFESTÓ A LA PERSONA QUE LE ADMINISTRABA LA PATENTE QUE AL HABER VENDIDO LA PROPIEDAD NO TENIA INTERÉS EN LA MENCIONADA PATENTE, EN CONSECUENCIA SE DA POR CADUCADA, NO SE RENUEVA DE MANERA QUE SE REBAJAN LAS PATENTES DE ESTE GIRO LIMITADA.

ENSEGUIDA ESTA LA PATENTE DE LA SRA. DEBORAH FUENTES PAVEZ SE DA CUENTA EL N° DE ROLES OMITIDOS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE ROLES PARA LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES 2009 - 2010 Y CUTOS ROLES SON: 200-441 Y GIRO RESTAURANTE COMERCIAL Y EL 400 – 169 GIRO RESTAURANTE DIURNO, Y ROL 400 – 170, GIRO RESTAURANTE NOCTURNO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

PROSIGUE EL SR. ALCALDE DANDO LECTURA AL OFICIO, ACLARANDO DUDAS RESPECTO DE LAS PATENTES OBSERVADAS POR EL SR. ARAVENA.

RESUELTO EL INFORME EL SR. ALCALDE DA POR TERMINADA LA ETAPA DE RENOVACIÓN DE PATENTES.

SR. NÚÑEZ: HACE VER AL SR. ALCALDE QUE, EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA APROBACIÓN O LA CADUCIDAD REQUIERE UNA FORMALIDAD QUE ES LA VOTACIÓN DEL CONCEJO Y COMO HIZO UN POCO ACELERADA LA EXPOSICIÓN, PROPONE PARA LA VALIDEZ DEL ACTO SOBRE TODO DE LA CADUCIDAD QUE EXPRESAMENTE SE VOTE.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN PARA LA CADUCIDAD DE LA PATENTE LIMITADA . MARÍA ANGÉLICA SANHUEZA. ROL N° 400 – 090 CLASIFICACIÓN F. GIRO EXPENDIO DE CERVEZA

SR. ARAVENA: APRUEBA LA CADUCIDAD DE LA PATENTE

SRA SANDOVAL: APRUEBA LA CADUCIDAD POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

SR. YÁÑEZ: APRUEBA LA CADUCIDAD CONSIDERANDO EL ORD. 024 DEL 2009 DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA. LA CADUCIDAD DE LA PATENTE

SR. FUENTES: APRUEBA. LA CADUCIDAD DE LA PATENTE

SR. CATALÁN: APRUEBA. LA CADUCIDAD DE LA PATENTE

ACUERDO N° 53

EL HG. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CADUCIDAD DE LA PATENTE LIMITADA. MARÍA ANGÉLICA SANHUEZA. ROL N° 400 – 090 CLASIFICACIÓN F. GIRO EXPENDIO DE CERVEZA Y SE RATIFICA CON EL SOLO HECHO DE LA NO CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PUNTO V. DE LA TABLA. ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA COMODATO DE ÁREA VERDE DEL LOTE EL OLIVARE PARA JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR, PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA.

AQUÍ MENCIONA EL SR. ALCALDE QUE HAY UN PEQUEÑO PROBLEMA QUE SE ESTA TRATANDO DE RESOLVER, SIN EMBARGO COMO ESTA EN ACTA LO COMENTARA.

RESULTA QUE EL LOTE EN CUESTIONA AUNQUE PAREZCA CURIOSO EN DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL NO APARECE APROBADO SE REFIERE AL LOTE EL OLIVAR QUE DATA DEL AÑO 1940 APROXIMADAMENTE.

SR. CATALÁN: MENCIONA QUE APARTE DE ESO, SE PODRÍA AUTORIZAR PARA QUE EMPEZARAN HACER EL TRABAJO PORQUE ES UN BENEFICIO COMUNAL, PARA EL SECTOR CONFORMAR UNA PLAZA PUBLICA MEDIANTE UN PROYECTO PLANIFICADO.

SR. ALCALDE: LE HACE VER QUE TIENE UNA EXPERIENCIA EN EL LOTE ABASCAL QUE ESTA DONDE ESTABA LA PLANTA DE AGUA POTABLE DE ESVAL, EN DONDE SE CREÍA QUE NO HABÍA DUEÑOS NI PROPIETARIOS NI ESTABA RECIBIDO, Y CUANDO SE FUERON A DAR LAS AUTORIZACIONES EN ESVAL APARECIERON LOS HEREDEROS COBRANDO EL TERRENO Y ESVAL TUVO QUE COMPRARLO, DE MANEAR QUE NO SE ATREVE A DARLE UN BENEFICIO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HAY UNA SITUACIÓN EXTRAÑA PORQUE RESULTA QUE ESO FUE UNA AMPLIACIÓN MEDIANTE BOTADERO DE ESCOMBROS, SE AUMENTO ESE PAÑO EN BENEFICIO FISCAL NO EN BENEFICIO DE LOS SRES. PERSONALMENTE INFORMA QUE EL TIRO COMO TRECIENTAS CAMIONADAS DE TIERRA, ESO FUE AMPLIADO COMO EN MAS 1500 METROS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SR. YÁÑEZ: CONSULTA QUE PARTE ES DE ARREA VERDE SE REFIERE.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE DENTRO DEL PLANO QUE ESTABA PRESENTADO COMO TAL APARECE COMO ÁREA VERDE ESA ESQUINA.

SR. YÁÑEZ: LE GUSTARÍA DEJAR COMO ANTECEDENTE DE QUE EN EL AÑO 2006 MAS MENOS SE HICIERON LAS CONSULTAS CON RESPECTO A ESO PORQUE LA NUEVA JUNTA DE VECINOS TENIA LA INTENCIÓN DE HACER UNA CANCHA O UNA PLAZA, Y SE TOPO CON EL PROBLEMA INDICADO POR LA D.O.M. DE QUE HABÍA UN SECTOR QUE ESTABA CONSIDERADO ÁREA VERDE, PERO HABÍA OTRO SECTOR QUE TENIA DUEÑO ERA DE LA FAMILIA ROBLES, ESE FUE EL GRAN INCONVENIENTE QUE TUVO PORQUE EL METRAJE QUE QUEDABA NO ALCANZABA PARA EL PROYECTO, ESO SERIA BUENO PODER AVERIGUARLO Y FINIQUITARLO DE MANERA ADECUADA.

SR. ALCALDE: REITERA QUE SERIA MEJOR TRATAR DE HACER UN LEVANTAMIENTO Y TRATAR DE NORMATIVAR TEMA ANTES DE DAR.

SR. ABOGADO: INDICA QUE SOLAMENTE CERTIFICADOS DEL AÑO 65, HAY UNA GARANTÍA EN ESCUDOS. D.O.M. DE LA ÉPOCA SOLICITO QUE SE HICIERAN EFECTIVAS, FALTA COMPLETAR LA INFORMACIÓN.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE LO DE ABASCAL SERIA BUENO INVESTIGAR UN POCO MAS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESO YA PASO, SE DIO Y SE ACABO EN SU MOMENTO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SE PRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA HACER LAS COSAS BIEN, EN EL CONCEJO SE HA APROBADO HISTÓRICAMENTE ENTREGAR ÁREAS VERDES PARA CONSTRUIR LO QUE ES TOTALMENTE ILEGAL AUNQUE SEA JUNTA DE VECINOS POR QUE EN ESE CASO DEBIERA SER UN SECTOR DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, COMO NO ESTA RECEPCIONADO AUN EL LOTE, PONER EN ESA ÁREA NO SOLAMENTE QUE ES ÁREA VERDE, SI NO QUE TAMBIÉN SEA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA NO COMETER LA ILEGALIDAD DE CONSTRUIR EN ÁREAS VERDES PORQUE ESTA PROHIBIDO POR LA LEY.

AHORA TIENE LA POSIBILIDAD SI NO ESTA RECEPCIONADO, LO RECEPCIONAN TAMBIÉN COMO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

SRA. SANDOVAL: LE PARECE QUE QUIEREN HACERLO IGUAL COMO SE HIZO EN ALBATROS EN DONDE SE DIO AUTORIZACIÓN PARA HACER EN LA MISMA PLAZA UNA SEDE COMUNITARIA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN MERITO DE ESOS MISMO COMENTARIOS SE VA A TRATAR DE ORDENAR EL LOTE PARA PODER HACERLO BIEN.

DENTRO DEL PUNTO VARIOS, VA A TRATAR DE HACER UNAS ACLARACIONES.

EXPLICA QUE NO ES SECRETO DE NADIE LA DIFICULTAD ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO, EN MERITO DE ELLO HA TOMADO ALGUNAS MEDIDAS BASADAS TAMBIÉN EN RECOMENDACIONES EVACUADAS EN UN INFORME DE LOS CONSULTORES DE LA SUBDERE DENTRO DE LAS CUALES ESTA LA POSIBILIDAD DE NORMATIVAR Y REGULAR EL TEMA DE SERVICIOS QUE HAY FUERA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL COMO SON EL REGISTRO CIVIL, CORREOS DE CHILE, INSTITUCIÓN EXTERNA PERO QUE ESTA BAJO EL ALERO MUNICIPAL, BAJO LO QUE SABE QUE NORMA PERO NO CORRESPONDE, Y EL TEMA DE LA OFICINA DEL REGISTRO ELECTORAL.

LA OFICINA DEL REGISTRO ELECTORAL ESTA RESUELTO CON UNA DISMINUCIÓN OSTENSIBLE DE LOS COSTOS QUE ESTABA EL MUNICIPIO ABORDANDO ANTES DE..., ESTA SITUACIÓN SE ACABARA EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

RESPECTO AL TEMA DEL REGISTRO CIVIL, INFORMA QUE SE HICIERON GESTIONES EN EL SENTIDO DE PODER TRAERLO AL EDIFICIO CONSISTORIAL PERO LOS REQUERIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL, ESTABAN MUY POR ENCIMA DE LA SUPERFICIE O EL ÁREA QUE LA MUNICIPALIDAD LE ENTREGABA, HAY UNA CARTA DEL DIRECTOR EN LA CUAL DA CUENTA DE QUE NO LES SATISFACE NINGUNA DE LAS ALTERNATIVAS QUE SE LE DIO, DONDE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

PUDIERAN VENIRSE, AFORTUNADAMENTE PARECE QUE HAY UNA POSIBILIDAD MUY CERCA DE DONDE ESTÁN ACTUALMENTE , SIN EMBARGO INFORMA QUE LA CASA DONDE FUNCIONAN SE DEVUELVE PORQUE ES UN COSTO QUE NO SE PUEDE ABSORBER. DE TODAS MANERAS EL REGISTRO CIVIL PARA TRANQUILIDAD DE LA COMUNIDAD SE QUEDA DENTRO DE LA COMUNA.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE JUNTO A VARIOS VECINOS TRABAJARON EL TEMA, Y TIENE OTRA SOLUCIÓN MAS CLARA PARA EL REGISTRO CIVIL, HACE MAS DE 20 AÑOS, HABÍA UNA TESORERÍA COMUNAL QUE FUNCIONABA EN UNA CASA QUE POSTERIORMENTE FUE DE CEMA CHILE INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE NO FUNCIONA, ESE ERA UN TERRENO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO ES MUNICIPAL.

SR. ARAVENA: SOLICITA AL ALCALDE QUE EN ATENCIÓN AL TEMA , YA QUE LA SRA ALICIA MONCKEBERG GENTILMENTE CEDIÓ EL TERRENO A CEMA CHILE PARA LOS FINES QUE EN ESA ÉPOCA ERAN, CONSIDERANDO QUE ES MUNICIPAL Y EN ESTOS MOMENTOS NO PUEDE ESTAR EN LAS CONDICIONES QUE ESTA.

QUIERE VER SI HAY ALGUNA POSIBILIDAD, YA QUE SE TRATA DE UNA CASA Y EL MUNICIPIO ESTA TAN DESESPERADO POR TENER UNA VIVIENDA PARA QUE NO SE VAYA UN SERVICIO QUE TIENE MAS DE 50 AÑOS EN LA COMUNA, UN VECINO LE SUGIRIÓ ESE EN DONDE FUNCIONABA LA TESORERÍA COMUNAL.

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE LA CONCEJALA SRA. SANDOVAL ESTUVO HACIENDO GESTIONES PARA QUE SE DEVOLVIERA A LA MUNICIPALIDAD.

SRA. SANDOVAL: INFORMA QUE HIZO VARIAS GESTIONES, FINALMENTE LA MANDARON A HABLAR CON LA SRA. PAULINA LARRAIN QUE ERA LA SRA. DEL ALCALDE DE SANTO DOMINGO, ELLA DIJO QUE ESO PERTENECÍA AL EJERCITO DE CHILE.

SR. ARAVENA: INDICA QUE HAY UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA QUE REUNIÓ MAS DE 1000 FIRMAS PARA QUE SE QUEDE EL REGISTRO CIVIL EN LA COMUNA.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE EL REGISTRO CIVIL SE VA A QUEDAR EN LA COMUNA

SR. CATALÁN: INFORMA QUE OFRECIÓ TAMBIÉN UN LUGAR EN UNA DE SUS PROPIEDADES PARA PODER DEJARLO GRATUITO EN EL CENTRO O ARRIBA EN AGUAS MARINAS.

SR. ALCALDE. INFORMA QUE TIENE PROMESA DE ALGUIEN QUE LE VA A AYUDAR HACER UN EDIFICIO PARA EL REGISTRO CIVIL, DE MANERA QUE COMO SIEMPRE CUANDO DA SU PALABRA LA RESPETA, ESPERA QUE QUIENES SE LA HAN DADO LA RESPETEN TAMBIÉN. EN MERITO DE ESO EL REGISTRO CIVIL SE QUEDA EN LA COMUNA.

SR. NUNES: APROVECHA DE ACLARAR APROVECHANDO QUE HAY BASTANTE GENTE DE LA COMUNIDAD, QUE JAMÁS SE HA PRETENDIDO QUE EL REGISTRO CIVIL DE VAYA DE LA COMUNA, AL CONTRARIO, EL REGISTRO CIVIL HA ESTADO USUFRUCTUANDO DE LA COMUNA DE ALGARROBO, DURANTE TODO ESTE TIEMPO, LA MUNICIPALIDAD SE HA ENDEUDADO POR MANTENER UN SERVICIO QUE POR OBLIGACIÓN TENDRÍAN QUE AUTOFINANCIARSE COMO LO HACEN EN OTRAS PARTES. EN ALGARROBO POR TRADICIÓN SE COMENZÓ A PAGARLE EL MUNICIPIO EL ARRIENDO.

LA COMUNA NO PUEDE SEGUIR HACIENDO ESO.

PREGUNTA DONDE SE QUEDA EL CORREO.

SR. ALCALDE RESPONDE QUE EN EL EDIFICIO CONSISTORIAL Y LA JUNTA INSCRIPTORA ELECTORAL TAMBIÉN.

INFORMA QUE PARA NORMATAR UNA SITUACIÓN QUE SE HABÍA PRODUCIDO CON BASTANTE ANTELACIÓN, SE VA A REALIZAR EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL DIRECTOR (A) DE OBRAS Y CONJUNTAMENTE AL DIRECTOR DE SALUD DE LA COMUNA, YA QUE A PARTIR DEL 2007, EL CARGO OBLIGADAMENTE DEBE SER LLENADO POR CONCURSO,.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SR. CATALÁN: INDICA QUE ES MUCHO MAS PRACTICO NOMBRAR A ALGUIEN DE CONFIANZA, ES MAS PRACTICO, YA QUE SI ES MALO EL QUE SE NOMBRE SE VA A TENER TRES AÑOS A UN FUNCIONARIO MALO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SON LAS REGLAS DEL JUEGO.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE SE HAN TENIDO 8, PORQUE SON DE LA CONFIANZA DEL ALCALDE, DE MANERA QUE ES DE LA IDEA QUE SE NECESITA ES A ALGUIEN NUEVO, NO EL AMIGO DEL AMIGO, SE NECESITA UN CONCURSO PUBLICO QUE SEA TRASPARENTE.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE SEGÚN EL INFORME, AL DIRECTOR DEL INFORME DE SALUD SE LE PAGARON MAS DE \$ 3.400.000 POR TRABAJAR VIERNES Y LUNES Y RESULTA QUE SÁBADO Y DOMINGO NO SABE PORQUE TRABAJA EL, Y ESTA CONTRATADO POR 33 HORAS CREE QUE ES UN DESPILFARRO DE PLATA SALVAJE, CREE QUE DEBE HABER UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR LA SITUACIÓN, PRIMERO PORQUE EL CONTRATO DE TRABAJO NO CORRESPONDE A LA REALIDAD; SEGUNDO PORQUE ES UNA EXAGERACIÓN LO QUE SE LE ESTA PAGANDO A ESTE SEÑOR. COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y POR TRABAJAR VIERNES Y LUNES.

CREE QUE ESTO NO TIENE NOMBRE,

SOLICITA QUE LAS BASES AL LLAMADO PUBLICO EL CONCEJO LAS ESTUDIARA Y LA PRÓXIMA SEMANA, LES HACEN LOS REPAROS Y A CONTAR DEL PRÓXIMO LUNES LLAMA A CONCURSO.

SR. ALCALDE: POR ESO MISMO SE VAN A NORMAR LAS COSAS, NO SABE COMO LO CONTRATARON.

SR. ABOGADO: HACE UN ALCANCE EN EL SENTIDO DE QUE SE LLAMA OBLIGATORIAMENTE A CONCURSO POR TRES AÑOS, Y LO OTRO ES QUE REQUIERE APROBACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DEL CONCEJO.

SR. CATALÁN: CONCUERDA CON EL CONCEJAL SR. ARAVENA EN EL SENTIDO DE QUE ES NECESARIO HACER UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR LOS SOBRESUELDOS Y LA AUTO ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS. ES IMPROCEDENTE DE MANERA QUE HAY QUE SENTAR UN PRECEDENTE PARA QUE NO VUELVA A OCURRIR.

SR. ALCALDE: COMENTA QUE DENTRO DE LAS PREOCUPACIONES QUE EXISTE POR PARTE DE EL COMO ALCALDE Y DE LOS SRES. CONCEJALES TAMBIÉN ES QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ES DECIR LA DAEM, LE HIZO LLEGAR UNA CARTA DONDE INFORME QUE CON FECHA 10.07.2009, SE REGULARIZO EL PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DECLARADAS Y PENDIENTES DE PAGO DEL PERIODO MAYO DEL 2009. EN CONSECUENCIA COMUNICA QUE A LA FECHA EL SERVICIO NO REGISTRA DEUDAS DE OBLIGACIONES PREVISIONALES NI VOLUNTARIAS.

SR. ARAVENA: COMUNICA QUE LLEGARON \$ 22.000.000 POR EL TEMA DEL BONO SAE EN FORMA ADICIONAL AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

SR. ALCALDE: LE ACLARA QUE NO DEL BONO SAE NO, HAY UNA CANTIDAD DE \$ 20.000.000.000 QUE EL GOBIERNO CENTRAL ENTREGO A LOS MUNICIPIOS, PERO NO TIENE NADA QUE VER CON EL BONO SAE., SE TRATA DE UN APORTE ADICIONAL QUE EL GOBIERNO CENTRAL HARÁ A LOS MUNICIPIOS CONSIDERANDO LA CRISIS ECONÓMICA.

SR. NÚÑEZ: ACLARA QUE SE GENERO UN ERROR EN CASI TODA LA PROVINCIA PORQUE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL SALIO UN CORREO QUE DECÍA DINERO PARA EL BONO SAE SE APROBARON LOS \$ 20.000.000.000 PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, SE REPARTE CON RELACIÓN A DETERMINADOS ÍNDICES, SOBRETUDO EL ÍNDICE DE POBREZA, A ALGARROBO LE CORRESPONDIÓ APROXIMADAMENTE \$ 20.800.000, LA LEY ES CORTITA , TIENE COMO TRES ARTÍCULOS SOLAMENTE Y NO DICE NUNCA QUE ES PARA PAGAR DINEROS DE LOS PROFESORES NI NADA EN ESPECIAL, ES PARA PALEAR LAS DEFICIENCIAS ECONÓMICAS QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA A QUE ÍTEM PASA ESE DINERO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

MENCIONA ADEMÁS QUE DENTRO DEL APOYO QUE ESTA HACIENDO LA SUBDERE Y QUE ALGO MENCIONO RELACIONADO CON EL PLAN DE MEJORAS, HAY UNA SERIE DE RECOMENDACIONES LAS QUE HA HECHO PIE DE ELLA CON EL FIN DE DISMINUIR UN POCO EL TEMA ECONÓMICO, HAY UNA RECOMENDACIÓN QUE REQUIERE UNA ACCIÓN PLANIFICADA PARA SER IMPLEMENTADA GRADUALMENTE Y QUE DICE LEE TEXTUALMENTE:

“REDUCIR EL PERSONAL A CONTRATA PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DEL MÁXIMO LEGAL PERMITIDO ESTO ES EL 20% DEL PERSONAL DE PLANTA, A LA FECHA ESTE PORCENTAJE EXCEDE CON CRECES ESTE MÁXIMO, HABIENDO RECIBIDO EL MUNICIPIO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA REGIONAL.

EN EL AÑO 2008 EL GASTO DEL PERSONAL A CONTRATA ASCENDIÓ A \$ 411.000.000 MONTO QUE NO DEBIÓ SER SUPERIOR DE ACUERDO A LA NORMA \$ 86.000.000 AL AÑO, ES DECIR SI SE CUMPLIERA LA NORMATIVA EL MUNICIPIO DEBERÍA AHORRARSE ANUALMENTE LA CIFRA DE \$ 300.000.000 APROXIMADAMENTE”. ESTO CON EL FIN DE NORMAR EL TEMA, PARA QUE SE INFORME PORQUE ESTE ALCALDE ASUMIÓ EL CARGO CON LA ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD QUE ESTOS DOS AÑOS PRIMERO VAN A SER NETAMENTE TÉCNICOS. Y COMO ASÍ VA A SER SE VA A BASAR EN LOS INFORMES QUE LO AVALAN RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES QUE VA A TOMAR, QUE SON DURAS.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA AL SR. ALCALDE SI EN EL TEMA DE REDUCCIÓN DE PERSONAL, SOLAMENTE SE VA A HINCAR EL DIENTE EN EL SECTOR MUNICIPAL O TAMBIÉN A LOS SERVICIOS TRASPASADOS

SR. ALCALDE: INDICA QUE LA PRIMERA REDUCCIÓN QUE SE HIZO DE ACUERDO A LA REUNIÓN CON LOS JEFES DE SERVICIO TOCO LA PARTE NETAMENTE MUNICIPAL, EL TEMA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, HAY UN PROGRAMA QUE DE REFIERE AL SAPU ESO SIGNIFICAN UNOS INGRESOS QUE VAN A REEMPLAZAR LOS INGRESOS QUE EL MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO OTORGA AL DEPARTAMENTO DE SALUD, EN ESTOS TRES MESES EL DEPTO. DE SALUD TIENE QUE HACER UNA RESTRUCTURACIÓN PARA VER QUIENES ENCAJAN DENTRO DE ESE EXCESO DE PERSONAL QUE TAMBIÉN RECONOCE QUE HAY DE LOS CUALES TIENE COMO MANEJO 22 CASOS PORQUE LOS OTROS ENTRAN EN LA RESTRUCTURACIÓN, ESOS CONTRATOS SE EXTENDIERON POR TRES MESES DENTRO DE LOS CUALES VIENE LA RESTRUCTURACIÓN.

RESPECTO DE EDUCACIÓN, DENTRO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS CONSULTORES DE LA SUBDERE, EN EL PUNTO CINCO DICE:

“SE RECOMIENDA REVISAR LOS GASTOS DEL PERSONAL, HORAS EXTRAS Y BONIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. RESPECTO DE LAS HORAS EXTRAS DEL MUNICIPIO ESTÁN DADAS POR DÍAS COMPENSATORIOS, PORQUE NO HAY DINERO.

EN LOS QUE GUARDA RELACIÓN CON EL SERVICIO DE SALUD Y EDUCACIÓN RECOMIENDAN:

“EL MUNICIPIO DE ALGARROBO CANCELA MENSUALMENTE \$ 2.932.374 AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN POR CONCEPTO DE INCENTIVO PROFESIONAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY 19.070, ESTE ARTICULO CONDICIONA LA ENTREGA DE ESTE INCENTIVO A LA EXISTENCIA DE UN REGLAMENTO APROBADO POR EL MUNICIPIO Y SIEMPRE QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA CORRESPONDIENTE”.

INDICA QUE NI LO UNO NI LO OTRO SE CUMPLE EN EL CASO PRESENTE, POR LO TANTO HAY QUE HACER UNA REVISIÓN, VA HACER UNA PROPUESTA, NO HAY UN REGLAMENTO APROBADO NI LA DISPOSICIÓN FINANCIERA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SE PROPONE SUSPENDER EL PAGO DE ESTE INCENTIVO YA QUE NO EXISTE UN REGLAMENTO QUE ESTABLEZCA EL MECANISMO DE PAGO Y DEL MISMO PORQUE NO EXISTEN EN ESTOS MOMENTOS LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, SI SE SUSPENDE EL PAGO A CONTAR DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL MUNICIPIO PUEDE AHORRARSE LA SUMA NO DESPRECIABLE DE \$ 17.600.000.

DE MANERA QUE ES OTRA MEDIDA QUE ES TOTALMENTE IMPOPULAR, PORQUE VA A DECIR ALGUNOS, COMO YA LO DIJERON QUE EN AÑOS DE CRISIS NO SE PUEDEN TOMAR ESTAS MEDIDAS, Y PREGUNTA ¿Quién SE APIADA DE LA CRISIS MUNICIPAL?

SR. ARAVENA: ACOTA QUE LA CRISIS VIENE POR UNA SITUACIÓN DE MALA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ANTERIOR, EL ALCALDE DEBE ADMINISTRAR Y ASUMIR ESA RESPONSABILIDAD.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE TAMBIÉN HAY QUE DARLE EXISTENCIA Y REGLAMENTO A LO QUE SE ESTA HACIENDO, PORQUE ESA MALA ADMINISTRACIÓN QUE SEÑALA ES PORQUE NADIE SE PREOCUPO DE HACER EL REGLAMENTO.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE ESTA BIEN, SE VALORA CUANDO LO OYE DE UNA CONSULTORA HACE DOS AÑOS DIJO EL EN UN CONCEJO QUE ESTABAN MAL PAGADOS ESOS BONOS, A INICIATIVA DE ÉL, (CONCEJAL NÚÑEZ) SE TOMO UN ACUERDO PARA MANDAR A CONTRALORÍA LOS ANTECEDENTES Y QUE ADEMÁS (AL LEER EL TEXTO LEGAL SE DA CUENTA TAMBEN ESTABAN LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA QUE DICEN QUE SON ILEGALES LOS PAGOS, LO REPITIÓ CUANDO SE CÓMENOS LA NUEVA ADMINISTRACIÓN, ENTONCES PREGUNTA ¿Por qué HAY QUE ESPERAR QUE LO DIGA LA CONSULTORA PARA ELIMINAR LOS PAGOS?.

PREGUNTA SI SE HIZO LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE NO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LLEVAN DOS AÑOS ESPERANDO LA CONSULTA A CONTRALORÍA, ESA LA TIENE QUE ELABORAR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, ESTA EL ACUERDO DE CONCEJO, ESTÁN LOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA QUE SE ACOMPAÑARON, Y QUE SE ENTREGARON, Y NO SE HACE NADA, ENTONCES SEÑALA, SI NO SE QUIEREN AHORRA \$ 4.000.000 MENSUALES.

HAY OTRO TEMA, Y ES QUE EL HECHO DE QUE SE ESTE PAGANDO ESE DINERO ES ILEGAL, SE ESTA COMETIENDO UNA FALTA, SI ES QUE NO ES UN DELITO, DE MANERA QUE PARA QUE SE SIGUE ARRIESGANDO A LOS FUNCIONARIOS.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HAY UN INFORME DE SALUD EN DONDE SE SEÑALA QUE HAY UN REGLAMENTO DE NO MUCHOS AÑOS ATRÁS, Y QUE NO SE HA APLICADO.

SR. YÁÑEZ: MENCIONA QUE ESE INFORME ES DELICADO.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE HAY MAS DE 15 IRREGULARIDADES GRAVES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE, TODO DE A POCO, NO SE PUEDE HACER TODO DE UN VIAJE, SOLICITA QUE CON ESA MISMA ACUCIOSIDAD BUSCANDO Y TRATANDO DE APOYAR Y ENTREGAR INFORMACIÓN, EXPLICA QUE ESTA SOLICITANDO A TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO QUE LEVANTEN TODA LA INFORMACIÓN QUE TENGAN, PARA IR BUSCANDO Y CANALIZANDO SOLUCIONES.

SRA. SANDOVAL: CREE QUE HAY QUE VER EL PROBLEMA DEL CONSULTORIO PORQUE NO SE ESTA CUMPLIENDO NINGUNA META, Y AL NO CUMPLIRLAS NO LLEGAN REMESAS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTA CONSCIENTE, HAY VARIAS COSAS QUE SON MAS DELICADAS QUE LAS METAS DENTRO DEL CONSULTORIO.

SR. ARAVENA: SEÑALA QUE CON RELACIÓN AL CONSULTORIO TRAE UNA CARTA, SE TRATA DE LA N° 61 DONDE SOLICITA SUMARIO ADMINISTRATIVO Y DENUNCIA AL MINISTERIO PUBLICO RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO Y LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

PARA LA REPARACIÓN DE LAS POSTAS RURALES DE LA COMUNA DE EL YECO Y SAN JOSÉ POR LA SUMA DE \$ 7.143.993, LAS QUE FUERON IMPUTADAS AL ÍTEM 24032298 – 002 CUENTA N° 115 05030060020015 DEL PRESUPUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 EN REUNIONES DE CONCEJO EFECTUADAS RECIENTEMENTE JUNTO AL SUBDIRECTOR MANIFESTARON QUE EFECTIVAMENTE SE RECIBIERON ESTOS FONDOS Y QUE FUERON MALVERSADOS U OCUPADOS PARA OTROS FINES Y NO PARA ARREGLAR LAS POSTAS DE LA COMUNA SEGÚN CONSTA EN LAS ACTAS DE SESIONES APROBADAS RECIENTEMENTE..

HACE ENTREGA DE LA CARTA.

SR. CATALÁN: MENCIONA QUE HAY TAMBIÉN UN ACUERDO DE CONCEJO DONDE TAMBIÉN SE PIDEN QUE SE TRASLADEN A LA CONTRALORÍA TODO ESTE RESULTADO DE LOS REMEDIOS VENCIDOS, NO SABE SI SE HIZO EL TRAMITE.

SRA. SANDOVAL: AL RESPECTO INFORMA QUE CONVERSO CON LOS DIRECTORES Y DICEN QUE TIENEN QUE VENIR A RETIRARLOS DEL SERVICIO, ANTES HAY QUE HACER UN INVENTARIO, YA LO ESTABAN HACIENDO.

SR. ALCALDE: EL OTRO TEMA QUE QUIERE INFORMAR. Y QUE GUARDA RELACIÓN CON LA DEUDA DE LA CIA ELÉCTRICA. RESPECTO DE LA CUAL INFORMA QUE LLEGO A UN ACUERDO VERBAL, YA LE MANDARON UNA COPIA DE LA POSIBLE TRANSACCIÓN, LA DEUDA FRESCA MAS ALLÁ DE LA DEUDA MENSUAL QUE A PARTIR DE JUNIO DIO ORDEN DE PAGARLA SI O SI TODOS LOS MESES DE MANERA DE NO ATRASARSE NUNCA MAS.

LA DEUDA FRESCA ES DE \$ 170.000.000 EN CIFRAS GLOBALES PARA LO CUAL LA ÚNICA SOLUCIÓN QUE LE VE, YA QUE DENTRO DE SU PROGRAMACIÓN VAN A FALTAR \$ 50.000.000 AL LLEGAR A FIN DE AÑO, DENTRO DE LO QUE ESTA PROGRAMADO POR INGRESOS Y LO QUE HAY OBLIGADAMENTE QUE PAGAR DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS DE PAGO.

LA SOLUCIÓN ESTA SIENDO DADA POR UN TEMA DE UN LISBAK QUE ES COMO UN CRÉDITO AL CUAL PUEDE OPTAR LA MUNICIPALIDAD COMO ORGANISMO ANTE EL BANCO DEL ESTADO, YA QUE COMO SABEN LOS SRES. CONCEJALES, EL MUNICIPIO ESTA TRASLADANDO LAS CUENTAS DEL BANCO CHILE AL BANCO DEL ESTADO, DE MANERA QUE LA SOLUCIÓN SE PRESENTARA A HACIENDA Y SI ESTA ACEPTA LA TRANSACCIÓN, SE VA A SOLICITAR UN ACUERDO DE CONCEJO PARA PODER SANEAR LA CUENTA DE LA LUZ.

SR. ARAVENA: MENCIONA QUE HAY \$ 150.000.000 QUE EL MUNICIPIO PODRÍA RECIBIR EN FORMA RÁPIDA, OPORTUNA Y QUE HACE DOS AÑOS, ESTÁN TRATANDO QUE SE LLAME A LICITACIÓN LO RELACIONADO CON LAS PALETAS PUBLICITARIAS.

INDICA QUE HOY DIA LAS PALETAS PUBLICITARIAS ESTÁN CON PUBLICIDAD DE LA CIA CLARO, DE UNA AGENCIA DE LICORES, DE CABLE MÁGICO ETC. PREGUNTA FORMALMENTE AL SR. ALCALDE SI EXISTE ALGÚN CONTRATO PRECARIO O ALGÚN DOCUMENTO PARA QUE SIGAN USUFRUCTUANDO DE ESAS PALETAS PUBLICITARIAS. SOLICITA NO LO VAYAN A ACUSAR ALGUNOS COLEGAS CONCEJALES. YA QUE LA CAMIONETA DE GIRO VISUAL ANDA PONIENDO LOS LETRERITOS Y NADIE DE LA MUNICIPALIDAD LE DICE NADA. SOLICITA SE LE INFORME POR ESCRITO A ESTE CONCEJO QUE PASA CON ESA PLATA O CON ESA PUBLICIDAD O SEA HAGA LA DENUNCIA A CLARO, A LICORES MITJAN O A CABLE MÁGICO PARA QUE PAGUE LA PUBLICIDAD.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE SERIA LO IDEAL QUE SU HICIESE Y ASÍ NO SE ENTRARÍA A PEDIRLE PLATA AL BANCO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE EL BANCO DEL ESTADO GRACIAS A ESTE SISTEMA QUE OFRECE NO COBRA INTERESES, VE LA INSTANCIA LA CUENTA NO PUEDE PATEARSE MAS PORQUE VAN A CORTAR LA LUZ, PERO INSISTE EN QUE SE PODRÍA HACER ESA GESTIÓN PARA PODER PAGAR ESE MISMO CRÉDITO.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SI RECOBRARA BIEN EL TEMA, ESTA LA GENTE DENTRO DEL MUNICIPIO EL PERSONAL PARA HACERLO, SE COBRARA LO DE LA PUBLICIDAD, LO DE LOS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

ESPACIOS PÚBLICOS, LO DEL TERMINAL DE BUSES SE COBRARA BIEN, SI ADEMÁS SE COBRARA LA BASURA COMO LO PROPUSIERON YA HACE UN MES, QUE SE ARMARA EL DEPARTAMENTO CON EL MISMO PERSONAL QUE TIENE, CREE QUE SE PONDRÍA PAGARSE LA DEUDA HISTÓRICA DE LA CIA ELÉCTRICA.

EXPLICA QUE EL LISBAK TANTO COMO EL LESSING SON LAS HERRAMIENTAS MAS CARAS QUE HAY EN EL MERCADO FINANCIERO PARA OBTENER FINANCIAMIENTO, LAS TASAS DE INTERESES VIENEN INCLUIDAS EN EL CONTRATO, ES UNA VENTA CON DERECHO A COMPRA, DE MANERA QUE EL MUNICIPIO ESTARÍA VENDIÉNDOLE AL BANCO DEL ESTADO LA PROPIEDAD QUE SE VA A ELEGIR, CON LA OPCIÓN DE COMPRA EN LA ULTIMA CUOTA, PERO ESOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON LOS MAS CAROS.

POR ESO QUE EL BANCO NO LE VA A PRESTAR A LA MUNICIPALIDAD PORQUE NO PAGA LOS OTROS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, PERO CON EL LISBAK SE QUEDA CON LA PROPIEDAD.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE POR ESO ES QUE HAY QUE PAGARLO, PERO LA SUBDERE DIJO QUE ERA LA ÚNICA SALIDA VIABLE QUE SE TENIA.

INFORMA QUE POR OTRA PARTE SE ESTA ARMANDO LA LISTA DE MOROSOS, PERO LO QUE DICE ES QUE EL MUNICIPIO ESTA EN UN ZAPATO CHINO, SI SE PUEDE RECUPERAR EL DINERO SE PAGARA DE INMEDIATO Y SE ACABO.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE LA PUBLICIDAD QUE ESTA HOY DIA SE PUEDE COBRAR.

LO SOLICITA COMO ACUERDO DE CONCEJO, YA QUE ES DINERO QUE ESTÁ PERDIDA EN LA CALLE.

SR. NÚÑEZ: ES DE LA IDEA QUE EL PERSONAL DE TERRENO SALGA SAQUE LA FOTO Y LA TRAIGA AL MUNICIPIO. SE ESTA TOMANDO UN ACUERDO EN BASE A LA DENUNCIA DEL SR. ARAVENA, PERO NO SE SABE CUANTAS SON.

SR. CATALÁN: SE REFIERE A UNOS SITIOS QUE ESTÁN SIENDO OCUPADOS POR PERSONAS EN AGUAS MARINAS, ES UNA FRANJA QUE ESTA DESDE LA IGLESIA HACIA EL SUR, SABE QUE HAY PERSONAS ESTÁN CON INTENCIÓN DE ADQUIRIRLOS, LLEVAN MAS DE VEINTE O TREINTA AÑOS Y VAN A PASAR CIEN, CREE QUE ESTÁN EN UNA SITUACIÓN IRREGULAR.

INDICA QUE ESTÁN EN UN COMODATO.

SECRETARIA MUNICIPAL: NO EXISTE NINGÚN DOCUMENTO, SOLO EN COMODATO PRECARIO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ESO SE PUEDE VENDER, CAMBIAR EL USO O DESTINO DEL SUELO.

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE ESTAR EN SITUACIÓN DE PRECARIO ES DECIR NO TIENE NINGÚN TITULO Y SI SE VA HACER ALGUNA DONACIÓN O VENTA TIENE QUE HACERSE DE ACUERDO A LA LEY.

SR. ALCALDE: INDICA QUE TIENE QUE SER UNA LICITACIÓN PUBLICA NO HAY OTRO.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI SE HAN PAGADO TODOS LOS PERMISOS DE LICITACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS O HAY DEUDAS PENDIENTES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE TRAERÁ UNA MINUTA PARA QUE SE SORPRENDAN AL SABER QUIENES SON LOS DEUDORES DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

FINALMENTE INFORMA QUE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SE ADJUDICO UN PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA SALA BORDE MAR, LO QUE ES BUENO, YA QUE ANTE CUALQUIER ACTO QUE SE HICIERA SIEMPRE REQUERÍA DE IMPLEMENTACIÓN ES DECIR EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN ETC. LO QUE GENERABA UN COSTO BASTANTE ONEROSO, EL MONTO DEL PROYECTO SON \$ 3.500.000.

SOLICITO UN LISTADO DE LOS IMPLEMENTOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

CUENTA SRES. CONCEJALES

CUENTA SR. ARAVENA:

HACE ENTREGA DE VARIAS CARTAS A LAS QUE DA LECTURA, ELLAS SON LA N° 62, 63, EN ESTA ULTIMA SOLICITA UN ACUERDO DE CONCEJO Y UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL TEMA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL CONCEJO ES SOBERANO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA ¿NO FUE SANCIONADO, DESTITUIDO? PREGUNTA ¿Qué MAS DAÑO SE LE PUEDE HACER A ESTE SEÑOR?

SR. ARAVENA: ACEPTA QUE SI POR EJEMPLO EL COMETE UNOS ILÍCITOS, SE VA YA NADIE LO CASTIGA.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE AQUÍ ESTO NO ES ASÍ, ESTÁN LOS TRIBUNALES.

SR. NÚÑEZ: QUIERE HACER UNA CONSULTA, SI BIEN LA SENTENCIA SE LE NOTIFICA FORMALMENTE AL DESTITUIDO Y A LA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS TIENEN CONOCIMIENTO EXTRAORDINARIO VÍA INTERNET (LA ESTUVO MIRANDO) FORMALMENTE NO PUEDE DAR FE DE QUE SEA LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ESTO EN PRIMER LUGAR.

SEGUNDO, TIENE ENTENDIDO DE QUE TAMBIÉN LA SENTENCIA .ESTA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA SU REVISIÓN PARA DETERMINAR SI HAY DELITOS Y CREE QUE TAMBIÉN PARA VER SI PROCEDE UN JUICIO DE CUENTAS, DE MANERA QUE PIENSA QUE NO ES CONVENIENTE HACER UN TRABAJO INOFICIOSO AHORA Y DESPUÉS CONTRALORÍA VA A DETERMINAR OTRA COSA. LA IDEA ES HACER LAS COSAS BIEN ESTUDIADAS, PORQUE SI LE PREGUNTA SI LO HA REVISADO PARTE POR PARTE, INDICA QUE EL REVISO EL FINAL, LA CONCLUSIÓN PORQUE TIENE 23 PAGINAS LA SENTENCIA Y NO LA DIGIRIÓ COMPLETA, ADEMÁS LA REVISO POR INTERNET NO TIENE LA SENTENCIA FINAL, CERTIFICADA POR EL TRIBUNAL TAMPOCO, DE MANERA QUE RESPONSABLEMENTE NO PODRÍA OPINAR, NO PODRÍA DECIR “ESO ES LO QUE DIJO EL TER”, LA VIO POR INTERNET.

1.- OFICIALMENTE NO TIENE LA SENTENCIA CERTIFICADA PARA PODER LEERLA Y TOMAR UNA DECISIÓN PARA HACER UNA DENUNCIA AL MINISTERIO PUBLICO.

2.- POR LO QUE DICE EL ABOGADO ESTA EN CONTRALORÍA PARA REVISIÓN PARA UN POSIBLE JUICIO DE CUENTAS, DE MANERA QUE NO TIENE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA TOMAR LA DECISIÓN.

SR. ABOGADO: AGREGA QUE CUALQUIER CIUDADANO MAYOR DE 18 AÑOS PUEDE HACER UNA DENUNCIA.

SR. ARAVENA: INDICA QUE EL ESTA CUMPLIENDO CON LA LEY Y LA LEY DE PROBIDAD ES BIEN CLARA EN ESE SENTIDO, SEÑALA QUE ESTA PIDIENDO UN ACUERDO DE CONCEJO Y CADA UNO ASUME SU RESPONSABILIDAD ENSEGUIDA, SOLICITA QUE SE VOTE, YA QUE QUIERE QUE SE CUMPLA CON LA LEY .DE LO CONTRARIO SEGUIRÁ CON SU TRAMITE COMO CORRESPONDE.

PROSIGUE COMUNICANDO QUE TIENE OTRA CARTA LA N° 64 QUE DICE RELACIÓN CON LA DESTITUCIÓN DEL SR. ALEJANDRO NAVARRETE COMO D.O.M. Y EN LA QUE SOLICITA ACUERDO PARA INTERPONER DENUNCIA POR DELITOS DE FALTAS GRAVES A LA PROBIDAD, FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PUBLICO Y FRAUDE EN PERJUICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ANTE LA FISCALÍA LOCAL DE SAN ANTONIO.

LUEGO ENTREGA LA CARTA N° 65 EN DONDE SOLICITA CUMPLIMIENTO A LA LOCM, EN DONDE SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA REALIZAR UNA AUDITORIA FINANCIERA ANTE LA GRAVE CRISIS ECONÓMICA QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD EN LA ACTUALIDAD.

INDICA QUE ES LA ULTIMA VEZ QUE SE REFIERE A ESTOS TEMAS, DE MANERA QUE SI HAY ACUERDO HAY ACUERDO, Y SINO CADA UNO ASUME SU RESPONSABILIDAD.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SR. ALCALDE: RESPECTO A LA ÚLTIMA CARTA, ACOTA QUE ASISTIÓ JUNTO A CONCEJALES FUERON A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA CONTRALORÍA TIENE UN CORTE AL 2008, AHORA REALIZARA UN CORTE AL 2009, CON EL FIN DE TRANSPARENTAR EL TEMA FINANCIERO BÁSICAMENTE, DE MANERA QUE CON ESTO, CREE QUE VA A QUEDAR CLARO LO QUE ANTES Y LO QUE ESTA DESPUÉS.

SR. ARAVENA: INDICA QUE EL ESTA CUMPLIENDO CON LA LEY. Y QUIERE QUE SE VOTA EL ACUERDO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE DE ACUERDO A LO QUE SOLICITA EL CONCEJAL Y QUE ESTA DENTRO DE SUS DERECHOS, SOLICITA AL CONCEJO, EL ACUERDO QUE GUARDA RELACIÓN CON LA CARTA 63 EN LA CUAL SOLICITA UN ACUERDO PARA INTERPONER LA DENUNCIA POR EL DELITO DE MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS Y FRAUDE EN PERJUICIO DE LA I. MUNICIPALIDAD ANTE LA FISCALÍA DE SAN ANTONIO POR EL NO CUMPLIMIENTO DESQUE FUERA EL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO.

SR. ARAVENA: APRUEBA Y PREGUNTA LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE ACUERDO SERIA.

SECRETARIA MUNICIPAL: RESPONDE QUE EL N° 54.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: ANTES DE VOTAR QUIERE HACER UNA OBSERVACIÓN ANTES DE VOTAR, FORMALMENTE NO TIENE NINGUNA SENTENCIA, COMO COPIA FIDEDIGNA DE LO QUE RESOLVIÓ EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES.

2.- POR LO QUE LE INFORMA EL ABOGADO ESTOS ANTECEDENTES PASAN A CONTRALORÍA PARA DETERMINAR QUE MEDIDAS PROCEDEN EN ESPECIAL JUICIO DE CUENTAS. ADEMÁS CONTRALORÍA TAMBIÉN DETERMINAN HACER LAS DENUNCIAS AL MINISTERIO PUBLICO. POR UNA SIMPLE FOTOCOPIA QUE MUCHAS VECES NO SON FIDEDIGNAS, NO SE VA A PRONUNCIAR CON RESPECTO AL CONTENIDO QUE TENGAN ESAS FOTOCOPIAS. DE MANERA QUE SE ABSTIENE DE VOTAR EN ESTE ACUERDO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA VOTA NO O NO VOTA.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE SE ABSTIENE PORQUE NO TIENE LOS ANTECEDENTES FIDEDIGNOS.

SR. FUENTES: MENCIONA QUE MALVERSACIÓN DE FONDOS Y LA MALA ADMINISTRACIÓN SON APARTE ¿NO TIENEN NADA QUE VER LOS DOS?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE UNO ES UN DELITO Y LA OTRA ES UNA PALABRA SOLAMENTE.

SR. FUENTES: POR EL MOMENTO SE ABSTIENE.

SR. CATALÁN: EXPLICA QUE NO HACE MUCHO APROBARON EN EL CONCEJO FONDOS DE TERCEROS, CUANDO SE LES DIJO QUE VOTARAN, LA PLATA QUE HABÍAN DESTINADO PARA MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARA PAGAR EL BONO SAE, ESOS ERAN FONDOS DE TERCEROS QUE AUN NO SE HABÍAN AUTORIZADOS PARA UTILIZARLOS Y SE ESTABAN APROBANDO POR UNA SUGERENCIA QUE NI SIQUIERA HABÍA ALGO ESCRITO EN QUE SE SOLICITABA, ES UNA COSA MUY PARECIDA, RECUERDA QUE EL LIDIO QUE ANTES QUE SE VOTARA POR ESO, VINIERA LA AUTORIZACIÓN, QUIEN SE LO RATIFICO FUE EL SR. NÚÑEZ Y TAMBIÉN EL SR. ARAVENA, EN EL SENTIDO DE QUE PRIMERO TENIA QUE LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN APROBANDO ESE SISTEMA DE UTILIZAR FONDOS DE TERCEROS QUE ES LO QUE LE PASO AL SR. URQUIZA Y LE PUEDE PASAR TAMBIÉN A ESTE ALCALDE ACTUAL SI ES QUE NO TIENE PLATA PARA PAGAR VA A USAR LOS FONDOS DE TERCEROS.

CONSIDERA QUE SI SE VA A APROBAR UN VOTO PARA VOLVER A LLEVAR A LOS TRIBUNALES AL EX ALCALDE, LE GUSTARÍA TENER LOS ANTECEDENTES QUE DICE LA CONTRALORÍA RESPECTO AL JUICIO Y SOBRE LOS DOS FALLOS PORQUE LOS HAY UNO DEL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

TER Y OTRO DEL TRICEL PARA TENER LA CERTEZA DE LO QUE SE VA A VOTAR Y NO POR UNA SITUACIÓN DE DESCONOCIMIENTO A LO MEJOR COMETER UNA BRUTALIDAD EN CONTRA DE UNA PERSONA. ESA ES SU POSICIÓN. SE ABSTIENE.

SR. ALCALDE: TAMBIÉN SE ABSTIENE EN MERITO DE LOS ANTECEDENTES, VA A ESPERAR EL RESULTADO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA RESPECTO AL JUICIO QUE SE EMITIÓ Y QUE DESTITUYO AL EX ALCALDE

SR. ARAVENA: ACOTA QUE, O SEA TAMBIÉN IGUAL SE REMITEN LOS ANTECEDENTES AL TRIBUNAL, PORQUE SI HAY TRES APROBACIONES Y LAS OTRAS ABSTENCIONES HAY MAYORÍA. EXPLICA QUE IGUAL VA A SEGUIR ESTA COSA Y SI TIENE QUE IR AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES VA A IR.

ACUERDO N° 54

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON TRES VOTOS A FAVOR, SR. ARAVENA, SRA. SANDOVAL Y SR. YÁÑEZ, Y CUATRO ABSTENCIONES POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE PERMITAN REALIZAN UNA VOTACIÓN INFORMADOS DE LA REALIDAD OFICIAL DE LA SENTENCIA SE RECHAZA LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA POR EL DELITO DE MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS Y FRAUDE EN PERJUICIO DE LA I. MUNICIPALIDAD ANTE LA FISCALÍA DE SAN ANTONIO AL EX ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO. D. GUILLERMO URQUIZA TAPIA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LE GUSTARÍA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA APLICACIÓN DEL ART. 86 DE LA LOCM, POR EL EMPATE. ESE ARTICULO ESPECÍFICAMENTE POR LA VOTACIÓN QUE SE PRODUJO EN EL CONCEJO.

SR. ALCALDE: RESPECTO AL DIRECTOR DE OBRAS, SOLICITA UN ACUERDO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA RELACIÓN CON LA DESTITUCIÓN DEL D.O.M. PARA HACER LA DENUNCIA DE FALTAS GRAVES A LA PROBIDAD Y FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PUBLICO.

SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: APRUEBA YA QUE EL TRIBUNAL DETERMINARA, CONVERSO CON EL SR. NAVARRETE Y LE DIJO QUE ESTABA INOCENTE DE LO QUE SE LE IMPUTABA, EL PROBARA SI REALMENTE ES ASÍ., APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: QUIERE HACER UNA ACLARACIÓN PARA SER CONSECUENTE CON EL ARGUMENTO QUE DIO RECIÉN, DE QUE OFICIALMENTE AL CONCEJO NO SE LES ENTREGO UNA COPIA FIDEDIGNA DE LA SENTENCIA A DIFERENCIA DE ESE CASO, QUE FUE LO QUE AFECTO AL EX – ALCALDE, CON EL D.O.M. SE LES ENTREGO VIA CONCEJO A TRAVÉS DEL ALCALDE Y ESTA INSERTA EN EL ACTA DE CONCEJO LA COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA QUE DETERMINABA LA DESTITUCIÓN. EN DONDE TAMBIÉN SE HACIA ALUSIÓN A LOS HECHOS, ADEMÁS LE TOCO TAMBIÉN HACER LAS PRIMERAS DENUNCIAS DEL CASO, CONOCE BIEN LOS HECHOS, DE TAL MANERA QUE APRUEBA QUE SE REMITAN LOS ANTECEDENTES AL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE CONVERSO CON EL SR. NAVARRETE, QUIEN DICE QUE ES INOCENTE, DE TAL MANERA QUE SE LE DE LA OPORTUNIDAD. APRUEBA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

ACUERDO N° 55

EL. H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA DENUNCIA DE FALTAS GRAVES A LA PROBIIDAD Y FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PUBLICO AL SR. ALEJANDRO NAVARRETE PINOCHET EX – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES..

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL CONCEJAL ESTA SOLICITANDO UN ACUERDO DE CONCEJO PARA PEDIR UNA AUDITORIA , PEDIRÍA DE ACUERDO A TODOS LOS INFORMES QUE TIENE DE LA SUBDERE Y TODAS LAS RECOMENDACIONES, UNA AUDITORIA SIGNIFICARÍA GASTOS.

SR. ARAVENA: ACOTA Y SE LO DICE A D. JORGE QUE LO QUE PASA ES QUE ÉL, ES EL ALCALDE Y QUIEN VA ARRASTRAR CON LA DEUDA DE LOS DOS MIL MILLONES DE PESOS QUE ENCONTRÓ.

SR. ALCALDE: LE EXPLICA QUE ÉL PIDIÓ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA QUE LE HICIERA UN CORTE QUE ES COMO SE LLAMA TÉCNICAMENTE, LE DIJERON “NO SE PREOCUPE ALCALDE, YO TENGO UN CORTE AL 2008 Y LE VOY HACER UN CORTE AL 2009 AHÍ VA A TENER LA DIFERENCIA. SEÑALA QUE EN EL CORTE DEL 2008 YO LLEGUE HASTA EL COMEDOR EN EL CORTE DEL 2009 VOY A LLEGAR HASTA LA COCINA. ESTA PREPARANDO EL EQUIPO PARA VENIR HACERLO.

DE MANERA QUE SI LLEGA UN ORGANISMO FISCALIZADOR COMO ES LA CONTRALORÍA, QUE DE ELLA GRAN PARTE DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, LA ÚNICA INTENCIÓN QUE TIENE ES PODER CLARIFICAR LO ANTES POSIBLE TODAS LAS INSTANCIAS. PARA QUE SE VA A GASTAR UNA PLATA SI NO SE TIENE TAMBIÉN.

SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. NÚÑEZ: INDICA RESULTA RESPONSABLE DECIR “QUIERO ENDEUDARME Y NO SE SABE EN CUANTO, LO QUE PRIMERO SE DEBERÍA HACER ES TENER OPINIONES U OFERTAS DE CONSULTORAS PARA SABER CUANDO COSTARÍA LA AUDITORIA A LA MUNICIPALIDAD Y AHÍ RECIÉN VOTAR PARA SABER DE DONDE SE VA A SACAR LA PLATA TAMBIÉN.

SOLICITA TRAER LOS MONTOS A LA MESA Y SE VEA SI TIENE FINANCIAMIENTO PARA CUBRIRLO. ES COMO APROBAR UN PRESUPUESTO DEFICITARIO Y EN ESO EL MUNICIPIO ESTA MAL.

SR. YÁÑEZ: LE GUSTARÍA DECIR TRES COSAS, SIEMPRE EL TEMA DE LAS CONTABILIDADES ES IMPORTANTE PARA LOS QUE ESTÁN ADMINISTRANDO PARA PODER TOMAR LAS MEJORES DETERMINACIONES POSIBLES, CREE QUE POR ESE LADO ES IMPORTANTE QUE EL ALCALDE SEPA, HABLANDO ECONÓMICAMENTE COMO ESTA LA MUNICIPALIDAD REALMENTE, FINANCIERAMENTE PARA HACER LA PROYECCIÓN DE MEDIANO PLAZO DE MANERA DE DAR CUMPLIMIENTO AL CORTO Y MEDIANO PLAZO, ESO ES SÚPER IMPORTANTE Y QUE SE CONTRAPONA AL TEMA DE NO TENER DINERO.

AHORA SI EN ALGÚN MOMENTO DADO SE TOMA EL ACUERDO PARA HACER ESTA AUDITORIA, NO HAY QUE DEJAR DE LADO LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS , PORQUE DICEN TIRAR A LA MESA EN CUANTO A LOS COBROS, PERO PIENSA QUE EN CUANTO A LOS VALORES HAY UNA LEY QUE RESPETAR Y DEBERÍA LICITARSE.

SR. ALCALDE: EL PROBLEMA ES CON QUE SE PAGA

SR. CATALÁN: INDICA QUE HAY ALGUNOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS CONOCIDOS. LA SUBDERE ESTA HACIENDO UNA INVESTIGACIÓN CONTABLE DEL AÑO 2008 Y 2009. Y ESO VA ARROJAR UNA CIFRA O LO QUE TIENE COMO DÉFICIT SI ES NORMAL O ES IRREGULAR. CREE QUE POR AHÍ SE DEBERÍA PARTIR. MAS LO QUE LA CONTRALORÍA VA A DETERMINAR CON ESOS DOS PARÁMETROS CREE QUE SE DEBERÍA TENER ALGO MAS CALIFICADO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SR. YÁÑEZ: EN REALIDAD ENTIENDE QUE EL ALCALDE LLEVA POCO TIEMPO, SABE QUE SE ENCONTRÓ CON UNA MUNICIPALIDAD EN MAL ESTADO, PORQUE HUBO UNA MUY MALA ADMINISTRACIÓN Y ESO ES REAL.

EL ALCALDE CREE QUE ESTA EN TODA UNA ETAPA DE DIAGNOSTICO, INFORMANDO AL CONCEJO QUE ES LO QUE ESTA PASANDO, CON QUE SE ENCONTRÓ REALMENTE.

DE TODO LO QUE SE HA HABLADO EN LA MESA POSITIVO Y NEGATIVO, SERIA IMPORTANTE PARA EL SR. ALCALDE CONTRA CON UN PLAN DE TRABAJO QUE PUDIERA TOMAR TODAS LAS COSAS DE LAS CUALES HABLA Y PUEDA TENER LA MUNICIPALIDAD UNA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL, QUE NO ES DIFÍCIL HACERLA, Y TENER UN SEGUIMIENTO DE TODO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO ÚNICO QUE HA LOGRADO PERCIBIR ES QUE EXISTE UNA GRAN VOLUNTAD DE PARTE DE TODOS DE PODER SALIR LUEGO DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ESTA. TODOS LOS FUNCIONARIOS HAN PUESTO SU MEJOR ANIMO, SE LOS HA DICHO, NO SE PAGA ESTO, SE VAN TODOS ESTOS, NO HAY HORAS EXTRAORDINARIOS, SE SUSPENDE ESTO ETC. TODOS QUIEREN SALIR DEL TEMA LO ANTES POSIBLE, LO QUE ES POSITIVO.

PERO NO TIENE AUN ANTECEDENTES EXACTOS DE A QUIEN SE LE DEBE, HAN IDO APARECIENDO ALGUNOS Y HAN SIDO COBROS HASTA ANECDÓTICOS, PORQUE NO TIENEN RESPALDO DE NADA. QUE TAMBIÉN NO VA A PAGAR, LO QUE NO TENGA RESPALDO SUFICIENTE.

DONDE CREE QUE VA A TENER PROBLEMAS ES EN EL TEMA DE EDUCACIÓN CUANDO LLAME A LA DAEM Y LE HAGA SABER QUE COMO NO EXISTE REGLAMENTO COMO NO HAY DINERO, Y SE VA A AJUSTAR A LA NORMA, VA A QUEDAR EL DESPARRAMO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE TIENE UNA DUDA RESPECTO DEL REGLAMENTO, SABE QUE EN UN MOMENTO DADO SE COMETIÓ UNA IRREGULARIDAD Y SE TOMO EL ACUERDO QUE DECÍA EL SR NÚÑEZ, EL TEMA DEL REGLAMENTO COMO SE IBAN A PAGAR LOS BONOS A LOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN, SE PAGARON, SE COMETIÓ LA IRREGULARIDAD EL AÑO 2008, PERO DESPUÉS SE APROBÓ UN REGLAMENTO SEGÚN RECUERDA. LE GUSTARÍA QUE SE ACLARARA ESO.

SR. ABOGADO: LE INDICA QUE NO SE APROBÓ. SOLO SE PRESENTÓ.

SR. ARAVENA: REITERA SE TOMO UN ACUERDO DEL TEMA DE LA AUDITORIA, Y SE LLAMA A LICITACIÓN, ENCUENTRA QUE ES SANOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO QUIERE QUE EL ACUERDO LE OBLIGUE Y SE LE DIGA "OIGA TIENE UN ACUERDO ASÍ ES QUE GÁSTESE ESTOS SIETE, OCHO DIEZ O QUINCE MILLONES PORQUE HAY UN ACUERDO" NO LO QUIERE.

SR. ARAVENA: INDICA QUE LA LEY ORGÁNICA LO DICE.

SR. NÚÑEZ: LE SOLICITA AL ALCALDE QUE PRIMERO SE VEA SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE PAGAR UNA AUDITORIA Y SABER CUANTO VALE EN REALIDAD, PORQUE ES UNA IRRESPONSABILIDAD TOMAR UN ACUERDO PARA PAGAR ALGO Y NO ESTA LA PLATA, Y ESTA PASANDO NO HAY NI UN PESO EXTRA DISPONIBLE.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE NO ES ESTA APROBANDO NINGÚN PAGO DE NINGUNA COSA.

SR. ARAVENA: INSISTE QUE COMO CONCEJO TIENEN QUE TENER UNA CLARIDAD RESPECTO DE LO QUE SE DEBE.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESTÁN LOS INFORMES, LE SOLICITA UN POCO DE TIEMPO PARA DECÍRSELA, CUANDO TIEMPO HA ESPERADO SIN SABERLA Y AHORA LO QUIERE DE UN MOMENTO A OTRO.

CUANDO HAY UNA CONVERSACIÓN INDICA EL SR. ALCALDE, INDEPENDIENTE DE LAS DIFERENCIAS QUE HAYAN ESTAS SE ENRIQUECEN CON LAS SOLUCIONES NO CON DECIR CUALQUIER COSA, HAY QUE BUSCAR UNA SOLUCIÓN. LE ESTA DICIENDO QUE HAY UN INFORME DE LA SUBDERE Y LUEGO VIENE LA CONTRALORÍA PARA HACER UNA REVISIÓN, SON DOS ELEMENTOS IMPORTANTES QUE HAY QUE CONSIDERAR.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

EN ESTOS MOMENTOS SI TUVIERA DINERO NO TENDRÍA INCONVENIENTE, EL PROBLEMA ES QUE NO HAY DINERO, SE DEBE MUCHO. NO PUEDE TOMAR UN ACUERDO PARA GASTAR UNA PLATA QUE NO HAY.

NO TIENEN QUE OLVIDAR LOS SRES. CONCEJALES QUE SON CODEUDORES SOLIDARIOS, NO ES TAN ASÍ, TAMBIÉN QUE SE DIGA “ALCALDE UD. ES EL DUEÑO” NO HAY QUE OLVIDAR “SOMOS”.

SR. NÚÑEZ: RECUERDA QUE EN EL AÑO 2005, SE TOMO UN ACUERDO PARA UNA AUDITORIA SE GASTARON COMO \$ 5.000.000 ESA AUDITORIA NO SIRVIÓ DE NADA ERA PÉSIMA.

SR. ALCALDE: PARA PODER SEGUIR CON LA CUENTA SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS CONCEJALES A REQUERIMIENTO DEL CONCEJAL SR. ARAVENA.

SR. YÁÑEZ: EN ES TEMA DE LA CONTRALORÍA, PREGUNTA ¿HAY UN PLAZO X EN QUE LA CONTRALORÍA LLEGUE Y DIGA LLEGAREMOS EL 30 DE ESTE MES Y VOY A DARLES UN RESULTADO? PORQUE NECESITAN UN RESULTADO AHORA YA.

SR. ALCALDE: LA CONTRALORÍA RESPONDE, ESTA ESPERANDO UN EQUIPO QUE LLEGUE QUE ESTA EN EL SUR, LLEGANDO LO MANDA. MÁXIMO TREINTA DÍAS.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE ES PELIGROSO, PORQUE ADEMÁS NO HAY DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL EQUIPO QUE HAY ES MUCHO MEJOR QUE EL JEFE DE FINANZAS, SE LOS ASEGURA.

SR. YÁÑEZ: EXPLICA QUE SI A ESA FECHA NO HAY UNA RESPUESTA, DICE EL SR. ALCALDE 30 DÍAS, SI HA ESA FECHA NO HAY UNA RESPUESTA, HAY QUE LLAMAR SI O SI A UNA LICITACIÓN PARA HACER UNA AUDITORIA, ES NECESARIO.

NO CONCUERDA CON LOS INFORMES DE LA CONSULTORA ES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DEL AÑO 2006 Y PUEDE DECIR CLARAMENTE QUE A HOY DIA HAY \$ 1800.000.000 DE DÉFICIT MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE LAS DEUDAS MAS GRANDES SON LAS DE LA CIA ELÉCTRICA, DOS CONVENIOS, DEUDAS DEL FONDO COMÚN.

SOLICITA LA VOTACIÓN PARA LA PROPUESTA DEL CONCEJAL SR. ARAVENA:

SR. CATALÁN: INDICA QUE SE QUEDARÍA DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, ANTICIPAR EN TREINTA, SESENTA DÍAS UNA AUDITORIA, SE QUEDARÍA CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORA DE LA SUBDERE Y VIENDO LA RATIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SI NO HAY CONFORMIDAD RESPECTO DE LOS INFORMES, RECIÉN APROBARÍA UNA AUDITORIA, RECHAZA LA AUDITORIA.

SR. FUENTES. TODOS INDICA DEBEN SABER DONDE ESTAR PARADOS, TODOS SABEN LOS PROBLEMAS QUE TIENE EL MUNICIPIO, POR LO TANTO HAY QUE TRATAR DE SABER A CABALIDAD DONDE SE GASTO LA PLATA, CUAL ES LA QUE SE DEBE, LO QUE SE HA PAGADO, DONDE SE HA PAGADO, Y HAY QUE SANEAR EL MUNICIPIO, UNA DE LAS BUENAS MANERAS ES A TRAVÉS DE UNA AUDITORIA, PERO EL PROBLEMA ES DONDE ESTA LA PLATA PARA PAGARLA, CON LO YA EXPUESTO POR LOS CONSULTORES DE LA SUBDERE, ESTA EL CONCEJO UN POCO CLARO , PERO SE SABEN LOS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN, SALUD MUNICIPALES, HAY ALGO ENCAMINADO, HAY ALGO CLARO. AHORA SI HA FUTURO HAY NO VOTARÍA EN CONTRA, NO DIRÍA NO A UNA AUDITORIA A FUTURO.

POR EL MOMENTO SE QUEDA CON EL INFORME QUE HAY. NO CIERRA LAS PUERTAS, PERO RECHAZA POR EL MOMENTO.

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE CONSIDERANDO QUE EL APROBAR UNA AUDITORIA SIGNIFICA NECESARIAMENTE QUE EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE INCURRIR EN GASTOS FUTUROS, QUE TIENE QUE SER PRONTO Y LA OBLIGACIÓN PARA EL ALCALDE ES TOMAR LA AUDITORIA SI EL CONCEJO LA APRUEBA. HA HECHO CONSULTAS LAS AUDITORIAS NO SON BARATAS Y



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

HOY NO HAY NI UN PESO PARA PAGARLA, Y SERÍA, LLEVÁNDOLA A MÁRGENES MAS PEQUEÑOS, COMO APROBAR UN PRESUPUESTO SIN FINANCIAMIENTO, EN RAZÓN A QUE NO SE HA ACREDITADO QUE EXISTE EL DINERO PARA IMPUTAR EL GASTO DE UNA AUDITORIA, RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATAR UNA AUDITORIA. HASTA QUE SE TENGAN LOS RECURSOS. Y SI EL PRÓXIMO CONCEJO VIENEN Y LE DICEN HAY RECURSOS PARA UNA AUDITORIA, LA APROBARÍA, PERO EN ESTE MOMENTO LA RECHAZA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE PARA SER BIEN SINCERO CON EL ALCALDE QUIERE QUE LE VAYA BIEN EN SU ADMINISTRACIÓN, SE LO HA DICHO ES POR ESO QUE TRATA DE APORTARLE, TIENE CLARO QUE LA MUNICIPALIDAD ESTA MUY MAL ECONÓMICAMENTE, PERO UN GERENTE O UN ALCALDE ESTA AL MANDO DE UNA EMPRESA LO PRIMERO QUE TIENE QUE SABER ES DONDE ESTA PARADO ECONÓMICAMENTE Y UNA AUDITORIA EN ESTOS MOMENTOS MAS QUE UN GASTO SE CONVIERTE EN UNA INVERSIÓN, PORQUE LE VA A SERVIR PARA TOMAR LAS MEJORES DECISIONES. HOY DIA ESTA TOMANDO ACCIONES QUE A LO MEJOR NO VA A SABER A DONDE LO DIRIGEN ESAS ACCIONES. O QUE EFECTOS ESTA CAUSANDO DENTRO DEL TOTAL GENERAL MUNICIPAL.

BAJO ESE PUNTO DE VISTA ENCUENTRA QUE ES NECESARIA LA AUDITORIA, POR LO TANTO APRUEBA ESA MOCIÓN. ANEXAR A ESTO EL INSTRUMENTO IMPORTANTE QUE ES EL PLADECO QUE TIENE QUE VER CON LOS DINEROS DE LA MUNICIPALIDAD, ESTA ESTABLECIDO EN EL ART. 21 DEL LOCM, ESTE MES DEBERÍA HABER LLEGADO UN INFORME DEL AVANCE DE LA EVALUACIÓN, DEL CONTROL DE TODA ESTA PLANIFICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL COMUNAL INCLUIDA LA PARTE FINANCIERA Y ECONÓMICA.

SR. ALCALDE: RESPECTO AL TEMA PRESUPUESTARIO, LA COMISIÓN ESTA ABOCADA A SACAR DEL PRESUPUESTO POR ORDEN DEL ALCALDE, TODO LO QUE ES PRESCINDIBLES SOLO PARA DEJAR LAS ACCIONES QUE SON IMPRESCINDIBLES ESO SIGNIFICA EL RETIRO DE ASEO, LIMPIEZA DE PLAYAS, EL TEMA DE EDUCACIÓN Y EL TEMA DE SALUD, LA PARTE SOCIAL AL MÍNIMO Y TODAS LAS OTRAS FUNCIONES AL MÍNIMO, PARA PODER ATERRIZAR EL PRESUPUESTO. REDUCIR A LA MINIMA EXPRESIÓN LAS FUNCIONES BÁSICAS QUE TIENE EL MUNICIPIO.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE QUIERE SABER EL MONTO, PORQUE SE EMPEZÓ CON \$ 800.000.000, Y AHORA LE DICEN \$ 1.800.000.000.

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE CUALQUIERA PUEDE DECIR CUALQUIER COSA.

SRA. SANDOVAL: SE NECESITA SABER, ASÍ ES QUE ENCUENTRA QUE ES NECESARIA LA AUDITORIA.

SR. ARAVENA: APRUEBA LA AUDITORIA, CONCUERDA CON LA OPINIÓN DE SUS DOS COLEGAS.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA HABLAR RESPONSABLEMENTE. POR SU PARTE CREE QUE TAMBIÉN ES NECESARIA, SIN EMBARGO VA HACER UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE CUANDO EXISTAN LOS FONDOS NECESARIOS PARA PODER HACERLO, SE HARÁ, LO OTRO SERIA UNA IRRESPONSABILIDAD MAS, NO SE QUIERE SUMAR A UNA SERIE DE IRRESPONSABILIDADES EN DONDE HAY COSAS QUE SE HAN APROBADO QUE SE ENTREGAN, QUE SE CONTRATAN, QUE HAN LLEVADO A GASTAR PLATA. PLATA QUE NO HAY. EN ESOS MOMENTOS SE HARÁ.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

ACUERDO N° 56

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO CON TRES VOTOS A FAVOR DE LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA, (SR. YÁNEZ, SR. ARAVENA SRA. SANDOVAL) Y TRES VOTOS QUE RECHAZAN LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORIA (SR. NÚÑEZ, SR. CATALÁN Y SR. FUENTES) EN ESTE CASO DIRIME EL SR. ALCALDE CON SU VOTO EN CONTRA SE RECHAZA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA CONTABLE.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE AYUDARA A BUSCAR EL DINERO PARA LA AUDITORIA.

SR. ALCALDE: LE RECUERDA QUE LE DEBE DOS COSAS YA.

CUENTA SRA. SANDOVAL:

POR LA CARTA QUE LES LLEGO A LOS CONCEJALES DE CARABINEROS, PREGUNTA ¿Qué VA A PASAR CON ESOS VEHÍCULOS?.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE SE ESTA HACIENDO UNA PROGRAMACIÓN PARA PODER HACER UN REMATE DE TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE ESTA OCUPANDO ESPACIO Y NO SIRVE DE NADA, DENTRO DE ESO ESTÁN LOS VEHÍCULOS QUE EL JUZGADO PERMITA, LES SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES LE AYUDEN A BUSCAR ALGÚN SITIO PARA PODER CAMBIAR ESOS VEHÍCULOS PORQUE AFEA EL LUGAR.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA QUE PASA CON LOS P.M.U.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE AHORA ESTÁN PARA ENTRAR A LICITACIÓN DIRECTA PORQUE SE CUMPLIERON TODAS LAS ETAPAS ANTERIORES.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI LOS DINEROS ESTÁN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE LOS DINEROS ESTÁN ADJUDICADOS, NO ESTÁN EN EL MUNICIPIO, PARA TRANQUILIDAD DE LA SRA. CONCEJALA.

SECRETARIA MUNICIPAL: INFORMA QUE NINGÚN DINERO DE LOS P.M.U. PASA POR LA MUNICIPALIDAD, EL GOBIERNO REGIONAL PAGA DIRECTAMENTE SEGÚN ESTADO DE AVANCE,

SRA. SANDOVAL: COMUNICA QUE LES LLEGO UNA CARTA DE UNA SEÑORA PROPIETARIA DE LA CALLE EL MERCADO DONDE SE QUEJA DE LA PODA HECHA A LOS ÁRBOLES, ENCUENTRA QUE LOS DAÑARON.

SECRETARIA MUNICIPAL: INFORMA QUE LAS PROFESIONALES DE PRODESAL, ESTÁN HACIÉNDOLE UN INFORME A LA SEÑORA, PORQUE ES UN TIPO DE PODA LA QUE SE UTILIZA EN ALGARROBO Y EN MUCHAS OTRAS COMUNAS MAS, Y VA DE ACUERDO CON EL TIPO DE ÁRBOL.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI LAS SRAS MONITORAS QUE ESTABAN HACIENDO TALLERES A LOS CLUBES DE ADULTO MAYOR SE RETIRARON.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE DENTRO DEL PLAN DE ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, SE DEJO DE PAGAR A LAS MONITORAS, PERO SE ORGANIZARON Y ESTÁN PAGANDO LOS CURSOS ELLAS MISMAS. NO PUEDE ENTREGAR UN BENEFICIO SI NO ESTA EL DINERO, NO PUEDE HACERSE EL LINDO.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI EL DINERO QUE HABÍAN PAGADO POR LA INSCRIPCIÓN DEL CURSO SE LES DEVOLVIÓ.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE EL ÚNICO COMPROMISO QUE TENIA EL MUNICIPIO ERA PAGAR EL HONORARIO DE LA MONITORA, NADA MAS, QUE PASABA ENTRE LA MONITORA Y LA ALUMNA LO DESCONOCE.

SR. ARAVENA: EXPLICA QUE CADA PERSONA PAGABA A TESORERÍA \$ 3.000



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SR. ALCALDE:: LO DESCONOCE, HABRÍA QUE VERLO, LE SOLICITA A LA SECRETARIA VER QUE SUCEDE CON ESO.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, EL LISTADO DE ACUERDO DEL AÑO 2008. LE GUSTARÍA QUE SE PUDIERA INFORMAR EN ALGÚN MOMENTO DADO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009, RECUERDA QUE SE HIZO UNA REBAJA POR ACUERDO DE CONCEJO PARA PAGAR EL BONO SAE, DE MANERA QUE DESEA SABER EN QUE QUEDARON LAS INICIATIVAS QUE SE HABÍAN APROBADO.

LA SEMANA PASADA LE LLEGO UN ORDINARIO EL N° 79 ESPECÍFICAMENTE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y QUE TIENE QUE VER CON LAS LICITACIONES DE LOS ESTACIONAMIENTOS DEL AÑO PASADO, DESEA SABER LAS DEUDAS QUE TIENEN PENDIENTES ALGUNAS PERSONAS, EMPRESAS ESPECIALMENTE LA DEL SR. THOMAS GONZÁLEZ EN DONDE ELLOS SE LICITARON UNA CANTIDAD DE METROS CUADRADOS , POR UNA DETERMINADA CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS, PERO EN LA REALIDAD EL TERRENO ERA MENOS DE LO QUE LA MUNICIPALIDAD HABÍA PUBLICADO, POR LO TANTO EL DEPTO. JURÍDICO CON EL DEPTO. DE TRANSITO IBAN HACER UN ESTUDIO EN TERRENO PARA CONTABILIZAR REALMENTE CUANTOS HABÍAN Y HACER LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES. EN BASE A ESA REGULARIZACIÓN DE PAGOS SE LES DEVOLVÍA SU VALE VISTA, A LA FECHA ESO NO HA SUCEDIDO, LE GUSTARÍA QUE SE REGULARIZARA.

SR. ALCALDE: EL TEMA DE LA CANTIDAD NUMÉRICA DE ESPACIOS QUE TENIA CONSIDERADA LA LICITACIÓN CON RESPECTO A LA CANTIDAD NUMÉRICA FÍSICA SE LLEGO A UN ACUERDO ENTRE EL CONCESIONARIO Y EL MUNICIPIO POR ESE CONCEPTO NO HAY PROBLEMAS. LO QUE SI HABÍA UNA ANOMALÍA EN EL SENTIDO DE QUE LOS CONTRATOS POR ESE CONCEPTO NO ESTABAN FIRMADOS INDEPENDIEMENTE HABER PAGADO LA LICITACIÓN COMPLETA Y DENTRO DE ESE CONTRATO LOS CUALES ELLOS NO OBJETARON A FIRMAR AUN CUANDO FUERA A DESTIEMPO, TENÍAN CUBIERTO LOS PAGOS DE LA CONCESIÓN, LO QUE SI AL FIRMAR EL CONTRATO HABÍA UNA EXIGENCIA DENTRO DE LAS BASES, QUE NO SABE COMO SE PUEDE OBIAR A MENOS QUE SE TOMA UN ACUERDO DE CONCEJO Y ES RESPECTO DE LA BOLETA DE GARANTÍA POR EL EJERCICIO COMPLETO DE LA CONCESIÓN , LA BOLETA ORIGINAL QUE AVALABA EL PAGO EFECTIVO DESPUÉS SE TRASLADABA EN CUMPLIMIENTO FIEL DEL CONTRATO POR EL RESTO DEL AÑO Y EL USO DEL ESPACIO, DE MANERA QUE ESTÁN AHÍ MEDIOS ENTRAMPADOS, NO PUEDEN RETIRAR LA GARANTÍA. ESE ES EL TEMA JURÍDICO. AHORA SI EXISTE LA VOLUNTAD DE AQUELLAS PERSONAS QUE PAGARON, SE PODRÍA HACER PERO HAY QUE TOMAR UN ACUERDO DE CONCEJO PARA HACER UNA MODIFICACIÓN EN LAS BASES.

CUENTA SR. NÚÑEZ.

EN VIRTUD DE QUE SE ESTA TRATANDO DE MEJORAR LA MUNICIPALIDAD Y ESO PASA NO SOLO POR EL ASPECTO ECONÓMICO, PROPUSO UN ACUERDO DE CONCEJO PARA PEDIR TODA LA INFORMACIÓN CON RESPECTO DE LAS LICENCIAS MEDICAS PRESENTADAS POR EL FUNCIONARIO JOSÉ CUETO GALAZ, SOLICITA SE LE ENTREGUE LUEGO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE HAY UNA CARTA DEL SR. CUETO PARA EL CONCEJO.

SR. NÚÑEZ: LE PREOCUPA PORQUE AUN NO SE A MANDADO LA CONSULTA CON TODOS LOS ANTECEDENTES A CONTRALORÍA POR LOS BONOS QUE SE LES PAGA A LOS DIRECTORES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

SR. ALCALDE: SEGÚN EL INFORME DE LOS CONSULTORES DE LA SUBDERE DEBERÍAN SUSPENDERSE Y PUNTO.

SR. NÚÑEZ: SE REFIERE ENSEGUIDA AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO PARA QUE EL DEPTO DE CONTROL INVESTIGARA LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DE ACUERDO INFORMACIÓN DE VECINOS DE LO QUE PASABA EN LA OFICINA DE LA VIVIENDA. TAMBIÉN HA PASADO MAS DE UN MES Y EL CONCEJO AUN NO HA RECIBIDO LA INFORMACIÓN.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE SE HIZO UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA, Y ESTA NO ARROJO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS NINGUNA IRREGULARIDAD.

SR. CATALÁN PREGUNTA QUIEN HIZO EL SUMARIO.

SR. ABOGADO RESPONDE QUE LA FUNCIONARIA DIRECTORA DE OBRAS.

SR. CATALÁN: OPINA QUE ES LO MALO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE HACE AL INTERIOR DEL MUNICIPIO Y CON LA MISMA GENTE Y SE SABE LO QUE PASA.

SR. ALCALDE SOLICITA AL ABOGADO ENTREGUE EL SUMARIO PARA QUE SEA VISTO CONSIDERANDO LA SOLICITUD DEL CONCEJAL SR. NUÑEZ.

SR. NÚÑEZ: EN VIRTUD DE LO QUE DIJO EL SR. CATALÁN, SE ACORDÓ QUE EN EL 2006 DENUNCIO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FUNCIONARIAS DE D. JOSÉ CUETO, SE HIZO UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA EN LA CUAL RESULTO LIBRE DE TODO CARGO, FUE A CONTRALORÍA Y LA MANDARON DE VUELTA DESPUÉS DE OCHO MESES, PIDIENDO QUE HICIERA DE NUEVO UN SUMARIO ADMINISTRATIVO POR LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS, ESTABAN INVOLUCRADAS TAMBIÉN LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS DEL FUNCIONARIO REBOLLEDO, EN DONDE EL FUNCIONARIO NO MARCABA EL INGRESO NI LA SALIDA DE LA MUNICIPALIDAD POR LO QUE NO SE SABIA SI ESTABA O NO TRABAJANDO.

SOLICITA QUE ESE SUMARIO SE REINICIE.

RESPECTO A SALUD, DA CUENTA QUE SE LLEVAN MAS DE TRES MESES CON EL DIRECTOR DE SALUD, ES CONOCIDO Y A TODAS LUCES TODO EL MUNDO SABE QUE ESE CONTRATO ESTA MAL HECHO, EL ABOGADO DICE QUE EL NO TIENE IDEA DEL CONTRATO, QUE NO PASO POR EL DEPTO JURÍDICO, DE MANERA QUE ES OTRA DEFICIENCIA, BASTARÍA CON ESO PARA QUE MAÑANA MISMO SEA MODIFICADO Y AJUSTADO A UN NOMBRAMIENTO A CONTRATA.

SR. ABOGADO: ACLARA QUE PASO POR EL DEPARTAMENTO, SE HICIERON OBSERVACIONES EN SU OPORTUNIDAD, NO VOLVIÓ AL DEPARTAMENTO POR LO TANTO NO SE SABE SI SE CUMPLIERON LAS OBSERVACIONES O NO.

SR. NÚÑEZ: ES IMPORTANTE LO QUE DICE EL ABOGADO, ELLOS OBSERVARON EL CONTRATO Y ESTE IGUAL SE SUSCRIBIÓ SIN VOLVER DE NUEVO AL DEPTO JURÍDICO, BASTA CON ESTE ANTECEDENTES PARA QUE MAÑANA SE CUMPLA EL IMPERATIVO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DE TOMAR ESE CONTRATO Y AJUSTARLO A LO QUE DEBE SER A UN NOMBRAMIENTO A CONTRATA QUE SE AJUSTE A LO QUE ES UN DIRECTOR DE CONSULTORIO, EL NO MODIFICARLO SERIA YA UNA CONTRAVENCIÓN GRAVE PORQUE TODO EL MUNDO LO SABE QUE EL CONTRATO ESTA MAL HECHO.

OTRA SITUACIÓN QUE MENCIONA ES QUE SE HAN HECHO TODOS LOS ESFUERZOS AL INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD PARA AMORTIZAR LOS GASTOS Y EVITAR QUE SE SIGA MALGASTANDO EL DINERO Y EL JEFE DEL CONSULTORIO NO PROPUSO NINGUNA MEDIDA REAL PARA AMINORAR LOS COSTOS Y TODO EL MUNDO SABE QUE HAY UN EXCESO DE PERSONAL, DICHO POR LOS MISMOS FUNCIONARIOS, ENTONCES RESULTA EXTRAÑO QUE NO HAYA EN TRES MESES TENIDO UN DIAGNOSTICO PARA DECIR AQUÍ SE PUEDE PRESCINDIR DE TALES Y TALES FUNCIONARIOS. Y ESO TAMBIÉN LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

RESPECTO DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LLAMADO A CONCURSO, LE PARECE MUY BIEN QUE SE ESTÉN EXIGIENDO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA, ESO ES BUENO VA A DAR UN PLUS.

SOLICITA UN MINUTO PARA EL SEÑOR COLJA.

SR. COLJA: COMUNICA QUE ESTUVO DURANTE LA SEMANA VIENDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE SE HIZO AL SR. NAVARRETE Y SE ENCONTRÓ CON UNA CARTA QUE ESTA A FOJAS 122 DEL CUADERNO PRINCIPAL QUE ESTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y QUE ESTA FECHADA EN VALPARAÍSO 7.11.2007, VA DIRIGIDA A LA MINISTRA DE LA VIVIENDA Y URBANISMO, DA LECTURA

CONSIDERA QUE SE ESTA UTILIZANDO MATERIAL MUNICIPAL FUERA DE LA MUNICIPALIDAD PARA LOS INTERESSES DE UN PARTICULAR POR PARTE DE UN FUNCIONARIO MUNICIPAL. CABE EL DELITO DE COHECHO PORQUE APROVECHÁNDOSE DE UN CARGO PÚBLICO VELA POR LOS INTERESSES DE UN PARTICULAR.

PASA LA CARTA PARA PONERLA EN CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO. SE SOLICITA SACAR COPIAS.

CUENTA SR. FUENTES:

INDICA QUE LE LLEGO UNA CARTA DE LA SEÑORA MELISSA CAMPBELL QUE SE REFIERE A LA PODA QUE SE HIZO A LOS ÁRBOLES DEL SECTOR CENTRO YA QUE NO ES LA ADECUADA SEGÚN ELLA.

PREGUNTA POR SU PARTE SI NO SE PUEDE HACER DE OTRA MANERA.

CUENTA SR. CATALÁN:

DA LECTURA DE LA CARTA DE UNA MEDICO GENERAL SRA. MARTA CALDERÓN ORTIZ, QUIEN COMUNICA QUE FUE ATENDIDA POR EL JEFE DEL CONSULTORIO SR. GODOY QUIEN EN FORMA MUY DESCORTÉS Y PREPOTENTE LE MANIFESTÓ QUE ELLOS NO TENÍAN ANTECEDENTES SOBRE SU SITUACIÓN.

ACLARA QUE ESTA COBRANDO UNOS SUELDOS Y NO SE LOS HAN PAGADO.

MANIFIESTA SU PROFUNDA MOLESTIA. AL SR. ALCALDE.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE ANDAN BUSCANDO EL CONTRATO, PARA HACER EL PAGO, INFORMA QUE NO PAGARA ABSOLUTAMENTE NADA SI NO HAY UN CONTRATO DEBIDAMENTE HECHO EN SU OPORTUNIDAD CON LOS RESPALDOS CORRESPONDIENTES.

SR. CATALÁN: REITERA LO HECHO VER ANTERIORMENTE SOBRE EL TEMA DE EL YECO, HAY UNA SITUACIÓN INCONCLUSA DEJADA POR EL SR. NAVARRETE LO QUE ESTARÍA PERJUDICANDO EN FORMA CONSIDERABLE A LOS VECINOS DE EL YECO, YA QUE SUS LOTEOS NO FUERON REGULARIZADOS Y CREE QUE NO ES EL ÚNICO, HAY OTROS EN IGUAL SITUACIÓN.

INDICA QUE EL LOTEO EL PARAÍSO, NECESITA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MEDIANTE LA GESTIÓN DEL SR. ALCALDE TOME CARTAS EN EL ASUNTO ES DECIR AYUDAR A LA GENTE, DE MANERA QUE PUEDAN REGULARIZAR SUS PROPIEDADES Y PUEDAN TENERLAS EN ORDEN. ES LO MÍNIMO QUE PUEDE OFRECER LA MUNICIPALIDAD A LA GENTE. TRATAR DE AYUDARLA.

RESPECTO A LA CARTA RECIBIDA DEL SR. CUETO, DONDE DICE QUE EL SR. CATALÁN DIJO UNA SERIE DE FALSEDADES, EL MISMO RECONOCE EN LA CARTA QUE ESTUVO PRESO., POR MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD.

COMUNICA QUE VA HACER UNAS AVERIGUACIONES, CREE QUE LO QUE ESTA DICHIENDO EL SR. NÚÑEZ EN CUANTO A QUE ES REINCIDENTE EN VARIAS COSAS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

23/2009

INFORMA QUE SU PADRE LO SALVO HACE MUCHOS AÑOS ATRÁS, PORQUE FUE SORPRENDIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD EN LA MUNICIPALIDAD Y SE FUE HACER UN TRATAMIENTO DE ALCOHOLISMO PERO ,O AYUDO Y NO FUE SACADO DEL MUNICIPIO CONSIDERANDO SU SITUACIÓN FAMILIAR, TENIA DOS HIJOS PEQUEÑOS, SE IBA A PERJUDICAR ESA FAMILIA, AHORA ESTÁN TODOS GRANDES Y ESTE SEÑOR SIGUE AUN HACIENDO COSAS REÑIDAS CON LAS BUENAS COSTUMBRES Y CON EL BUEN EJERCICIO FUNCIONARIO, ES DECIR AQUÍ LA PROBIDAD FUNCIONARA HA SIDO PISOTEADA, ESO PIDE SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN Y SE AGREGUEN LAS LICENCIAS, ES UNA DE LAS PERSONAS QUE HAN PERJUDICADO A MUCHA GENTE DE ALGARROBO Y AL MUNICIPIO EN SI.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18,30 HRS

JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.